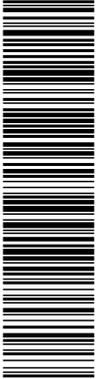


DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 1 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE317F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



CTA GRAL 2021  
FPB/NC  
Intervención  
Cuenta general 2021

## MEMORIA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021

### INDICE DE DOCUMENTOS

#### INTRODUCCIÓN. -

#### 1.- ORGANIZACIÓN. -

##### 1.1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. -

##### 1.2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA EN SUS NIVELES POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO. -

###### A) NIVEL POLÍTICO. -

###### B) NIVEL ADMINISTRATIVO. -

##### 1.3.- PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD. -

#### 2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN. -

#### 3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. -

#### 4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN. -

#### 5.- INMOVILIZACIONES MATERIALES. -

#### 6.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. -

#### 7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS. -

#### 8.- INMOVILIZACIONES INTANGIBLE. -

#### 9.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR. -

#### 10.- ACTIVOS FINANCIEROS. -

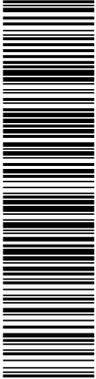
#### 11.- PASIVOS FINANCIEROS. -

#### 12.- COBERTURAS CONTABLES. -

#### 13.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS. -

#### 14.- MONEDA EXTRANJERA. -

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 2 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23

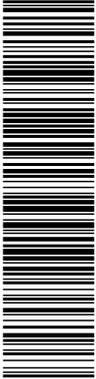


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



- 15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.**
- 16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. -**
- 17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.**
- 18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA. -**
- 19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL. -**
- 20.- OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS. -**
- 21.- OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. -**
- 22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. -**
- 23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITOS. -**
- 24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.**
- 25.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.**
- 26.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.**
- 27.- INDICADORES DE GESTIÓN.**
- 28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 3 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 350621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



CTA GRAL 2021  
nc/FPB  
Intervención  
Cuenta general 2021

## CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS DEL EJERCICIO 2021.-

### MEMORIA EJERCICIO 2021.-

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante TRLHL), en relación con lo señalado en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril que desarrolla el TRLHL en materia de presupuestos, así como con las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

La presente Memoria se circunscribe en el ámbito del ejercicio económico 2021 de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, (en adelante EMSHI) y su objetivo es poner de manifiesto la gestión realizada durante el ejercicio 2021, en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. Asimismo, la presente Memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de liquidación del Presupuesto.

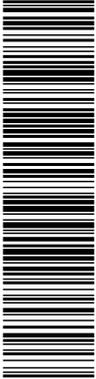
### INTRODUCCIÓN. -

De conformidad con la normativa citada, (artículo 208 del TRLHL), *"las entidades locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la cuenta general que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario"*.

En este sentido, en el artículo 209, punto 1º del citado TRLHL se regula el contenido de la Cuenta general de las entidades locales, al señalar que estará integrada, entre otras, por:

- a. La de la propia entidad.
- b. La de los organismos autónomos.
- c. Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 4 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0D0E3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



El objetivo que se pretende alcanzar al presentar las Cuentas Anuales y la Memoria es la consecución de la imagen fiel del patrimonio, de la situación económico- financiera, de la ejecución y liquidación del Presupuesto y del resultado económico- patrimonial de la Entidad a que se refiera la información contable.

## 1.- ORGANIZACIÓN. -

### 1.1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. -

La Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, regula en los artículos 73 a 87 el funcionamiento de las Áreas Metropolitanas y deroga la Ley 2/2001 de 11 de mayo de Creación y Gestión de Áreas Metropolitanas en la Comunidad Valenciana. Excepto en lo previsto en las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y disposición derogatoria.

De conformidad con la Disposición Adicional primera, la EMSHI tiene atribuida la competencia del servicio de agua en alta, la producción y suministro hasta el punto de distribución municipal, así como determinadas facultades en materia de saneamiento de aguas residuales.

Sin embargo, tras la publicación en el DOGV núm. 8707 de 20 de diciembre pasado de la Ley 9/2019 de 23 de diciembre de la Generalitat valenciana de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, se modificó la Ley 2/2001 de 11 de mayo de la Generalitat, de creación y gestión de áreas metropolitanas, modificada por la Disposición Adicional Única de la Ley 8/2010 de 23 de junio de Régimen Local de la Comunidad valenciana, en el sentido de suprimir el texto contenido en el último inciso del apartado segundo de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/2001.

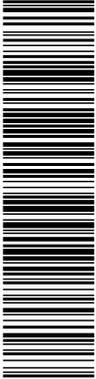
El texto suprimido es el siguiente "*Asimismo, podrá ejercer las facultades reconocidas en esta materia a las corporaciones Locales en la Ley 2/1992, de 26 de marzo, de la Generalitat Valencina, de saneamiento de las aguas residuales de la Comunidad Valenciana*".

En efecto, dicha supresión y su reciente entrada en vigor desde el 1 de enero de 2020, tal y como señala la Disposición Final Tercera de la misma, determina la pérdida de la competencia en materia de saneamiento metropolitano que esta Administración venía ejerciendo hasta el momento, imposibilitando en su consecuencia cualquier actuación administrativa de esta Entidad al respecto, habida cuenta que la competencia supone la habilitación legal previa para actuar en derecho, art. 8 Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las competencias del servicio de agua en alta, producción y suministro hasta los puntos de distribución municipal se ejercen a través de la empresa mixta metropolitana, S.A., (EMIMET), constituida conjuntamente entre AGUAS DE VALENCIA, S.A., (AVSA) y la EMSHI, en fecha 17 de diciembre de 2008, según Acuerdo de Asamblea de fecha 31 de julio de 2008 por el que se aprobó la adjudicación del contrato para la prestación del servicio

MEMORIA CUENTA GENERAL 2021

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 5 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC89C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



metropolitano de abastecimiento de agua en alta, la producción y suministro hasta el punto de distribución municipal mediante gestión indirecta a través de Sociedad de Economía Mixta.

Posteriormente por Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de 6 de noviembre de 2012, se adjudica "el contrato derivado del Concurso de Iniciativas para seleccionar al socio privado que junto con la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI) ha de constituir una sociedad mixta encargada del suministro de agua en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia, a favor de la mercantil AGUAS DE VALENCIA, S.A., (AVSA)". Así como Conservar los actos y trámites realizados por la EMSHI en el expediente del que derivó la válida constitución de la Sociedad Mixta hasta la fecha del Acuerdo de Asamblea de 19 de junio de 2012.

En consecuencia, en fecha 20 de noviembre de 2012, se suscribe Contrato de Servicio público en su modalidad de Sociedad de Economía Mixta entre la EMSHI y AVSA, que, bajo la forma de Sociedad Anónima, está encargada del suministro de agua en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia.

El total de la población de los 48 municipios que forman parte de la Entidad más los Ayuntamientos de Bétera que por convenio del 7/6/12 y Riba-Roja del Turia por convenio del 16/11/12 para alcanzar la condición de usuarios del servicio de agua en alta y promover su inclusión en el Área Metropolitana, asciende a 1.635.183 habitantes, según fuente del Instituto Nacional de Estadística, INE de 1 de enero de 2021, y sobre la que se ha calculado alguno de los indicadores, que más adelante veremos en este Informe.

## **1.2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA EN SUS NIVELES POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO. -**

### **A) NIVEL POLÍTICO. -**

Son órganos de la EMSHI los siguientes, según lo señalado en los artículos 73 a 87 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana:

- a) La Asamblea.
- b) La Presidencia.
- c) La Junta de Gobierno Local.

#### a) La Asamblea. -

La Asamblea es el órgano superior de gobierno de la entidad metropolitana y, en su plenario, estarán representados todos los municipios que integran ésta.

La Asamblea de la EMSHI está formada por un representante de cada municipio o su suplente, elegidos ambos por el pleno del Ayuntamiento de entre sus miembros. Cada uno de los representantes, o su suplente en ausencia del primero, ostentará un número de votos ponderados que garantice la participación de todos los municipios en la toma de decisiones

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 6 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valía Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F10DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



y una justa distribución de los cargos entre ellos. La sesión constitutiva de la Entidad fue celebrada por Acuerdo de Asamblea de 29 de julio de 2019.

**b) La Presidencia. -**

La Presidencia de la Entidad Metropolitana es el órgano de gobierno unipersonal del ente y será elegido por la Asamblea de entre sus miembros, por mayoría cualificada de dos tercios en la primera vuelta o por mayoría absoluta en la segunda vuelta, referidas ambas mayorías al número de votos ponderados que correspondan a cada uno de sus miembros.

Según Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de fecha de 29 de julio 2019, fue nombrada D<sup>a</sup> Elisa Valía Cotanda, Presidenta de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 3º del artículo 8 de la Ley de creación de la existirán dos vicepresidencias, que serán designadas por la Presidencia de entre los miembros de la Comisión de Gobierno, dándose cuenta a la Asamblea de tales nombramientos.

Corresponde a las Vicepresidencias sustituir a la Presidencia, por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que la imposibilite en el ejercicio de sus atribuciones.

**c) La Junta de Gobierno Local. -**

Corresponde a la Comisión de Gobierno la asistencia a la Presidencia en las funciones de orientación, impulso y coordinación de los servicios de la entidad metropolitana.

Por Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI celebrada el día de 12 de septiembre de 2019 de septiembre, se designan los vocales de la Junta de Gobierno.

**B) NIVEL ADMINISTRATIVO. -**

La Asamblea de la EMSHI, en sesión de 26 de noviembre de 2020, aprobó la Plantilla presupuestaria de la Entidad Metropolitana vigente para todo el ejercicio 2021, según el siguiente resumen:

**1) FUNCIONARIOS DE CARRERA. -**

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SUBGRUPO	ESCALA O SECTOR	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Secretario General	1	A <sub>1</sub>	Habilitado Nacional	Secretaría	Primera	Superior
Interventor	1	A <sub>1</sub>	Habilitado Nacional	Intervención-Tesorería	Primera	Superior
Tesorero	1	A <sub>1</sub>	Habilitado Nacional	Intervención-Tesorería	Primera	Superior
Técnico Superior	5	A <sub>1</sub>	Admón. General	Técnica	Superior	
Técnico Superior	4	A <sub>1</sub>	Admón. Especial	Técnica	Superior	
Técnico Medio	2	A <sub>2</sub>	Admón. Especial	Técnica	Media	
Técnico Auxiliar	2	C <sub>1</sub>	Admón. Especial	Técnico Auxiliar		
Administrativo	8	C <sub>1</sub>	Admón. General	Administrativa		

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 7 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



## 2) LABORALES. -

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA
Subalterno	1	Certificado Escolaridad

## 3) PERSONAL EVENTUAL. -

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA
Asesor de comunicación	1	Titulación superior

### 1.3.- PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD. -

La principal fuente de financiación de la EMSHI durante el ejercicio 2021 ha sido la tarifa de agua en alta.

La Asamblea de la EMSHI, en sesión de 13 de noviembre de 2019, (BOP nº37 de 24/2/2020), aprueba la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de abastecimiento de agua en alta para su aplicación en el ejercicio 2021, desglosada según el siguiente detalle:

Cuota Fija EMSHI	0,999290.-€/Habitante mes
Cuota variable EMHSI	0,171199.-€/m <sup>3</sup>
Canon Confederación Hidrográfica del Júcar	0,016276.-€/m <sup>3</sup>

Siendo los conceptos que integran la cuota fija los que a continuación se relacionan:

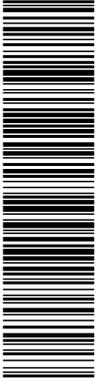
Tramo Gastos Generales EMSHI	0,188809 €/hab./mes
Tramo Inversiones Redes	0,434518 €/hab./mes
Tramo Inversiones Plantas	0,225381 €/hab./mes
Tramo Inversiones Plan de Choque	0,150582 €/hab./mes

Los conceptos que integran la cuota variable son los que a continuación se relacionan:

Tramo encomienda de gestión	0,122103.-€/m <sup>3</sup>
Tramo prestación del servicio de regulación y transporte	0,049096.-€/m <sup>3</sup>
Tramo CHJ y otras obligaciones	0,020617 -€/m <sup>3</sup>

La tarifa binomial vigente cumple el requerimiento de la EMSHI de fecha 11 de noviembre de 2013, al efecto de elaborar una tarifa que contemple un reparto más justo de los costes fijos y variables. Los costes fijos de la tarifa binomial incluyen los costes fijos de

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 8 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



aprovisionamiento de agua en alta y se deben repercutir a todos los integrantes de la EMSHI, que asciende a 1.635.183 habitantes a fecha 1/1/21, los cuales incluyen los Gastos Generales EMSHI y las Inversiones. Y el componente variable, integrado por los costes variables, que se han determinado en función del consumo de agua en alta, es decir un volumen de m3 facturados es de, según datos facilitados por la empresa mixta metropolitana EMIMET.

## 2.- GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. -

La captación y potabilización del Agua en alta se ejerce a través del Ayuntamiento de Valencia en virtud del Convenio de encomienda de gestión entre el Ayuntamiento de Valencia y la EMSHI para la gestión de la captación y potabilización del agua bruta en el Área Metropolitana de Valencia, suscrito por ambas Entidades el 29 de mayo de 2006 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, (BOP nº 152, de 28 de junio de 2006)

El citado Convenio se desarrolló mediante un "Convenio específico de Explotación y de inversiones de la encomienda de gestión de la captación y potabilización de agua bruta", suscrito por ambas Administraciones el 7 de mayo de 2007.

Posteriormente se hizo necesario modificarlo para un mejor funcionamiento en el desarrollo económico de la propia encomienda, tanto en lo referente a la explotación como en lo que afecta a las inversiones, en fecha 28 de diciembre de 2009 se suscribió el II CONVENIO ESPECÍFICO DE EXPLOTACIÓN Y DE INVERSIONES DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA BRUTA, en virtud de acuerdos de aprobación de la Asamblea de la EMSHI de fecha 22 de diciembre de 2009 y del Pleno del Ayuntamiento de Valencia de fecha 30 de octubre de 2009.

El suministro de agua en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia se ejerce a través de la empresa mixta metropolitana, S.A., (EMIMET), constituida conjuntamente entre AGUAS DE VALENCIA, S.A., (AVSA) y la EMSHI, según Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de 6 de noviembre de 2012, siendo, por tanto, la actual prestadora del servicio de agua potable en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia.

## 3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. -

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, concretamente según lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, (vigente desde el 1º de enero de 2015), por la que se aprueba la IMNCAL, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 9 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE317F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



A efectos de facilitar su comprensión se presenta el Balance de Situación por masas patrimoniales, desglosando el Activo de menor a mayor liquidez y el Pasivo de menor a mayor exigibilidad.

El Balance de Situación expresará la posición del Patrimonio referida al día del cierre del ejercicio presupuestario, antes de la aplicación de resultados. En su activo figuran todos los bienes y derechos fijos y circulantes, y en su pasivo, las obligaciones y pasivos exigibles y el neto patrimonial.

#### 4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN. -

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales son las establecidas en la segunda parte de la IMNCAL. Particularmente mencionamos los ajustes realizados más significativos.

El Inventario de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos del 2021 no ha sido aprobado. El Inventario de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos formulado a 31 de diciembre de 2020 que se aprobó en la Asamblea del 06/07/2021, cuyo resumen es el que a continuación se relaciona.

Como dato a tener en cuenta se ha implantado un programa de inventario GPA que está vinculado al programa de contabilidad.

### RESUMEN GENERAL DEL INVENTARIO

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR €
1º	INMUEBLES	129.459.529,99 €
2º	DERECHOS REALES	510.380,19 €
4º	VALORES Y SOFTWARE	3.033.897,98 €
7º	MUEBLES	98.339,82 €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>133.102.147,98€</b>

#### 5.- INMOVILIZACIONES MATERIALES. -

En este apartado de la Memoria se presenta información referente a los elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, que se utilizan de manera continuada por el sujeto contable en la producción de bienes y servicios públicos y que no están destinados a la venta.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 10 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



En el Balance del ejercicio 2021 se recogen las cuentas del subgrupo 21 los aumentos de estas cuentas son debido a la contabilización de las certificaciones de obra o por las compras de materiales o las expropiaciones.

Cabe remitirnos a lo anteriormente indicado al hacer referencia al Inventario general de la Corporación: se ha procedido por esta Intervención a practicar los ajustes contables necesarios para que coincida el Balance con el Inventario de bienes.

**6.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. -**

Apartado de la Memoria sin contenido ya que en el Balance de la EMSHI no aparecen cuentas del subgrupo 24.

**7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS. -**

Apartado de la Memoria sin contenido ya que en el Balance de la EMSHI no aparecen cuentas del subgrupo 22.

**8.- INMOVILIZADO INTANGIBLE. -**

Hay que señalar que respecto al inmovilizado inmaterial solamente se han seguido criterios de amortización, para la cuenta 206 "aplicaciones informáticas", pues en la cuenta 209 se recoge un saldo que responde a derechos reales que no se amortizan.

**9.-ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR. -**

Apartado de la Memoria sin contenido.

**10.-ACTIVOS FINANCIEROS. -**

En este apartado de la Memoria se presenta información referente a Inversiones a largo plazo en derechos sobre el capital-acciones con o sin cotización en un mercado secundario organizado u otros valores de empresa.

**A.- INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES. -**

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Movimientos	Saldo final
2501	Acciones sin cotización oficial. Servicios generales.	30.050,61	0,00	30.050,61
2502	Acciones empresa mixta Metropolitana (EMIMET).	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.030.050,61</b>		<b>3.030.050,61</b>

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 11 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2502621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AA0C9C7294E9A1391F00DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



La cuenta 2501 recoge al 50 % proindiviso ambas Entidades metropolitanas, la cantidad correspondiente al valor de las acciones de la asociación privada "Plan estratégico Valencia 2015".

La cuenta 2502 Acciones de la Empresa mixta Metropolitana (EMIMET) recoge la adquisición de acciones por valor de 3.000.000,00 € no dinerarias, de la empresa EMIMET.

**B.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES. -**

Se recoge en este apartado los movimientos correspondientes al importe de los anticipos reintegrables otorgados por la Corporación, que este año queda pendiente un importe de 3.000€.

**11.- PASIVOS FINANCIEROS. -**

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
MANTILYM	1.937,70	Fianza a largo plazo, por el contrato limpieza de la sede EMSHI S/R 259/15	2015
J.L. RIVERA CARPINTERO	1,497,50	50% Fianza representación defensa de EMSHI ante el tribunal de cuentas	2016
RAUL PALOMEQUE IRITIA	1,497,50	50% Fianza representación defensa de EMSHI ante el tribunal de cuentas	2016
LUIS ALFONSO PEDROSA SANCHEZ	1.064,47	Contrato de servicios expte. PASS 4-2018 oficina de gestión proy. SIGI	2018
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	499,48	PI 02/12 DO y SS "Renovación tubería HCC900 galería cruce V-30 en polígono Fuente del Jarro	2019
SOLUCIONES CIVILES Y TECNICAS,S.L.	1.653,56	Fianza contrato directiva y lote 2 actuaciones mejora calidad del agua S/R 605/21	2021
<b>TOTAL</b>	<b>8.149,61</b>		

**12.- COBERTURAS CONTABLES. -**

Apartado de la Memoria sin contenido.

**13.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS. -**

Apartado de la Memoria sin contenido.

**14.- MONEDA EXTRANJERA. -**

Apartado de la Memoria sin contenido.

**15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. -**

Con referencia a las subvenciones recibidas no consta ninguna información al no haberse recibido durante el ejercicio 2021 ninguna subvención.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 12 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE317F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



Con referencia al importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo, se adjunta el siguiente detalle:

- **161.42000 "Canon Regulación Confederación Hidrográfica".**

Visto que en fecha 28 de diciembre de 2009 se suscribió el **II CONVENIO ESPECÍFICO DE EXPLOTACION Y DE INVERSIONES DE LA ENCOMIENDA DE GESTION DE LA CAPTACION Y POTABILIZACION DE AGUA BRUTA**, en virtud de acuerdos de aprobación de la Asamblea de la EMSHI de fecha 22 de diciembre de 2009 y del Pleno del Ayuntamiento de València de fecha 30 de octubre de 2009.

De conformidad con el Informe la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Encomienda de Gestión entre la EMSHI y el Ayuntamiento de València para la Gestión de la Captación y Potabilización del agua bruta en el Área Metropolitana de València de 21 de abril de 2015, que establece que los gastos por concepto de cánones o tasas, o en general, cualesquiera otros comprendidos en el citado Convenio, sean soportados directamente por la EMSHI, una vez conocido por esta Entidad el importe a que ascienden tales gastos, se instará del Excmo. Ayuntamiento de València su ingreso en las arcas metropolitanas de tal importe.

Vistas las Liquidaciones emitidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar que a continuación se relacionan y vistas las Resoluciones del Ayuntamiento de València por las que se acuerda aprobar y reconocer la obligación de **1.735.498,14-€.** cantidad a la que asciende el total de las mismas:

LIQUIDACIÓN CHJ	CONCEPTO	IMPORTE
8783/2021	AÑO 2021. Tarifa utilización del agua. Aportación recursos subterráneos al Canal Júcar Turia.	7.499,58
8858/21	AÑO 2021. Tarifa utilización del agua. Abastecimiento Municipio de València	82.472,00
9196/2021	AÑO 2021. Tarifa utilización del agua. Subsistema Canal Júcar Turia.	1.256.200,70
9200/2021	AÑO 2021. Tarifa utilización del agua. Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar.	132.630,65
9243/2021	AÑO 2021. Canon de regulación subsistema Bengeber Loriguilla	158.712,26
2021/022	Liquidación Presupuesto 2021, aprobado en Junta Gral. De la Comunidad de Usuarios Canal Júcar Turia (1/23 del Presupuesto)	7.447,83
9650/2021	CANON REGULACIÓN SUBSISTEMA ALARCÓN TOUS 2021. AÑO 2021. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.	90.535,12
	<b>TOTAL</b>	<b>1.735.498,14</b>

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 13 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



Vista la documentación remitida por la Confederación Hidrográfica del Júcar, (CHJ), (RE nº 831 de 30/10/2020), sobre la tarifa de utilización del agua de los pozos de sequía correspondiente al ejercicio 2021 ubicados en la zona regable de la Acequia Real del Júcar, gestionados por la CHJ, en concordancia con lo establecido en los artículos 296 al 313 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Vista que, según la documentación señalada, la cuantía imputable a la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, (en adelante EMSHI), es la que se detalla a continuación:

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE (EUROS)
2021	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA DE LOS POZOS DE SEQUÍA. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR. EJERCICIO 2021	<b>52.650,55 €</b>

Vista la Resolución dictada el 26 de noviembre de 2014 por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (CHJ), por la que, entre otros, se otorga a esta Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, (EMSHI), la concesión administrativa para el aprovechamiento de un volumen máximo anual de 31.536.000 m<sup>3</sup>/año, procedentes del río Júcar, a través del canal Júcar-Segura, con destino al abastecimiento en alta de los municipios del área. Entre las condiciones de la concesión, figura la obligación de la EMSHI, entre otras, de satisfacer los gastos derivados de gestión, mantenimiento y funcionamiento de las obras de modernización de la Acequia Real del Júcar y compensar los costes de inversión soportados por la Administración.

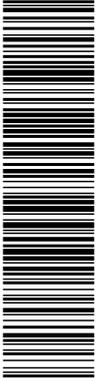
Visto el anuncio en el BOP nº 196 de 13 de octubre de 2020 sobre información pública de las tarifas de utilización del agua y los cánones de regulación correspondientes al ejercicio 2021 de la provincia de Valencia, en la que se señala la cantidad imputable por este concepto a la EMSHI:

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE (EUROS)
2021	Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos.	<b>38.769,55 €</b>

**- 912.48900 "Transferencia a grupos políticos".**

Se pagó el importe de 13.300,00€ y se reconocieron por importe de 14.950,00€, en base al artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que dispone que *"el Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en*

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 14 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



*las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial”, y la Base nº 44 de Ejecución del Presupuesto vigente para 2021.*

**16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. -**

En el 2011 se constituyó una provisión a largo plazo para responsabilidad de los posibles pagos a los proveedores querellados de EMARSA, pendiente de resolución, por importe de 2.640.257,56 €.

**17.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE. -**

En este punto se informa sobre:

- 1) Las obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17, “ Medio Ambiente”.
- 2) Importe de los beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios.

Este apartado de la Memoria no tiene contenido.

**18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA. -**

En este punto se facilitará una descripción detallada de los activos en estado de venta cuando su importe sea significativo, indicando su importe.

Este apartado de la Memoria no tiene contenido.



## 19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL. -

CODIGO GRUPO DE PROGRAMA	GASTOS DESCRIPCION GRUPO DE PROGRAMAS	EJERCICIO 2021			INGRESOS	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
		PRESUPUESTARIO	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
000	Amortización inmovilizada		4.233.398,97	4.233.398,97	Ingresos de gestión ordinaria	29.770.964,80	28.585.442,04
001	Perdidas procedentes de activos no corrientes		4,53	4,53	Ingresos Financieros	400.603,19	546.645,71
002	Perdidas por deterioro		155.627,42	155.627,42	Otros Ingresos	219.893,23	170.931,48
011	Deuda pública		12.152,64	12.152,64			
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable.	14.996.036,61		14.996.036,61			
912	Órganos de gobierno	213.447,58		213.447,58			
920	Administración General.	2.133.473,34		2.133.473,34			
929	Imprevistos sit transitor y contingencias ejecución	0,00		0,00			
931	Política económica y fiscal	331.371,79		331.371,79			
934	Gestión de la deuda y de la tesorería.	75.849,13		75.849,13			
003	Otros gastos		10.802,13	10.802,13			
	<b>TOTAL</b>	<b>17.764.331,09</b>	<b>4.399.833,05</b>	<b>22.164.164,14</b>	<b>TOTAL</b>		<b>29.303.019,23</b>

MEMORIA CUENTA GENERAL 2021

Página - 15 -



DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 16 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



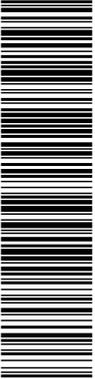
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



## 20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS. -

En relación con las operaciones de administración de recursos que contablemente deban ser registradas a través de cuentas del subgrupo 45, "deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos".

Este apartado de la Memoria no tiene contenido.

**21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIA DE TESORERÍA. -  
DEUDORES. -**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL PTE. COBRO	CARGOS	ABONOS	SALDO PTE. COBRO EN 31/12/21
10042	DEUDORES POR I.V.A. REPERCUTIDO	415.793,56	3.081.061,96	3.085.881,21	410.974,31
10040	HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR IVA	1.979.386,53	952.599,55	2.931.986,08	590.527,95
90001	HACIENDA PÚBLICA, IVA SOPORTADO		3.418.539,91	3.418.552,64	-12,73
10012	CAJA GENERAL DE DPTOS. SERVICIOS HIDRÁULICOS	11.187,96			11.187,96
10020	OTROS DEUDORES NO PPTO	-100,53	100,53		
	<b>TOTAL</b>	2.406.267,52	7.452.301,95	8.845.891,47	1.012.677,49

**ACREEDORES. -**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL PTE.	ABONOS	CARGOS	SALDO PTE. PAGO
410 - 20049	ACREEDORES POR I.V.A. SOPORTADO	679.715,82	3.418.768,60	3.717984,07	380.500,35
4190 - 20500	OTROS ACREEDORES NO PPRIOS.	703,18	283,51	283,51	703,18
4191 - 20501	OTROS ACREEDORES NO PPRIOS. ENTRE	36.192,07		36.192,07	0,00
4192-20502	EMIMET ACREEDORA POR IVA	80.662,20	648.827,07	729.489,27	0,00
4750 - 20040	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA	0,00	615.113,40	615.113,40	0,00
4751 - 20001	I.R.P.F. RETENCIONES DEL PERSONAL	55.338,03	483.654,04	478.090,88	60.901,19
4760 - 20030	SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORA	4.827,14	54.731,85	54.269,59	5.289,40
4770 - 91001	HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO	0,00	3.081.066,49	3.081.066,49	0,00
56113 - 20013	FIANZAS Y DEPÓSITOS EJES VIARIOS	6.689,17			6.689,17
56114 - 20014	FIANZAS Y DEPÓSITOS SERVICIOS GENERALES	479,10			479,10
56115 - 20015	FIANZAS Y DEPÓSITOS EMSHI	17.543,43	8.381,47		25.924,90
56180 - 20050	CUOTA SINDICAL	123,75	504,00		126,00
56190 - 20012	CAJA GENERAL DE DPTOS. SERVICIOS HIDRÁULICOS	11.943,82			11.943,82
56191 - 20011	CAJA GENERAL DE DPTOS. EJES VIARIOS	703,20			703,20
56171 - 20053	RENUNCIA DIETAS CARGOS ELECTIVOS	765,00			765,00

MEMORIA CUENTA GENERAL 2021



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E94V1391F10DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshj.gob.es>

MEMORIA CUENTA GENERAL 2021

Página - 18 -



56170 - 20051	RETENCIONES PLAN DE PENSIONES	0,00	2.520,00	2.520,00	0,00
180 - 20016	FIANZAS RECIBIDAS L/P	6.496,05	1.653,56		8.149,61
4199 - 20990	FORMALIZ. PAGOS NO PRESUPUESTARIOS	1.226,28			1.226,28
56192 - 20010	C.G.D. EMSHI BOP. 227 24/9/14	684.450,72	407.536,11	390.860,16	701.126,67
4769 - 20031	MAPERE	0,00	11.334,63	11.334,63	0,00
56175 - 20069	RETENCIÓN HUELGA	73,12			73,12
4752 - 20002	I.R.P.F. RETENCIONES DE PROFESIONALES.	0,00	1.573,58	787,50	786,08
4759 --20004	RETENCIONES MODELO 115	1.099,55	13.502,62	13.498,57	1.103,60
56176-20076	DEUDA A TRABAJADORES PLAN DE PENSIONES	230,00			230,00
56177--20077	DEVOLUCION TARIFA CHJ	809.979,57		809.979,57	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.399.241,20</b>	<b>8.749.446,40</b>	<b>9.941.971,46</b>	<b>1.206.720,67</b>



**\* EXISTENCIAS A 31/12/21 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20013 (56113) "FIANZAS Y DEPÓSITOS METÁLICO"**

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Agroman	6.689,17	50% fianza 5% cert 1 demolición obra Eje Serreria	1993

**\* EXISTENCIAS A 31/12/21 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20014 (56114) "FIANZAS Y DEPÓSITOS SERVICIOS GENERALES PROINDIVISO":**

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Centauro	120,20	50% fianza definitiva contrato mensajería y paquetería	1993
Soroll Electronic, S.A.	189,32	50% garantía provisional suministro concurso centralita	1998
Proinformática	169,58	50% fianza def. actuaciones aplicación PC 1991 s/decreto 378/93	1993
<b>TOTAL</b>	<b>479,10</b>		

**\* EXISTENCIAS A 31/12/21 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20015 (56115) "FIANZAS Y DEPÓSITOS EMSHI":**

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Enginyeria del Mediterrani, S.A..	307,42	Fianza definitiva A.T.D.O. proyecto modificado tubería de Torrent	1993
Fomento Construc. Y Contratas	12.758,63	Fianza proyecto ampliación Depósito Manises	1993
Aguas de Valencia	248,69	Parte fianza def. A.T. refuerzo abastecimiento Valencia-Saplaya s/decreto 145/95	1995
Andersen Tax Legal Iberia, S.L.P.	2.800,00	Fianza asistencia jurídica proc. 401/17 de eupv y 803/17 tarifa Alfafar 2017 SERV 15-17	2018
AURAVALL INGENIEROS, S.L.	714,34	FIANZA METALICO 50% LOTE 5 "REHABILITACION TUBERIA ENTRE A-3 Y DEPOSITO QUART DE POBLET" (SERV. 10-2019)	2020
SOLUCIONES CIVILES Y TECNICAS S.L (SOLCITEC)	714,35	FIANZA METALICO 50% LOTE 5 "REHABILITACION TUBERIA ENTRE A-3 Y DEPOSITO QUART DE POBLET" (SERV. 10-2019)	2020
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	798,51	FIANZA DEFINITIVA LOTE 3 ""MEDICION MULTIPARAMETRICA SISTEMA AGUA EN ALTA"" SERV 9-2020	2021
OFICINA TÉCNICA TES, S.L.	1.169,99	FIANZA DEFINITIVA LOTE 2 ""REHABILITACION TUBERIA MATUBO DN850 C/FERRANDIS LUNA DE MANISES"" SERV 9-2020	2021
ICOSA INGENIERIA CIVIL SA	3.206,48	50% FIANZA DEFINITIVA D.O. Y C.S Y S OBRA TUBERIA ABASTECIMIENTO EN SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 529/21	2021

MEMORIA CUENTA GENERAL 2021



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064B669) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	3.206,49	50% FIANZA DEFINITIVA D.O. Y C.S Y S OBRA TUBERIA ABASTECIMIENTO EN SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 529/21	2021
<b>TOTAL</b>	<b>25.924,90</b>		

**\* EXISTENCIAS A 31/12/21 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20500 (4190) "OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS":**

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Ministerio de Economía y Hacienda	703,18	50% desconsig. a favor Ayto. Valencia PLEX 772 Pc. D-7 Eje Archiduque Carlos (de EMTRE) s/R. 69/07	2007
<b>TOTAL</b>	<b>703,18</b>		

**\* EXISTENCIAS A 31/12/21 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20016 (1800) "FIANZAS A LARGO PLAZO":**

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
MANTILYM	1.937,10	Fianza a largo plazo, por el contrato limpieza de la sede EMSHI S/R 259/15	2015
J.L.RIVERA CARPINTERO	1.497,50	50% Fianza representación defensa de EMSHI ante el tribunal de cuentas	2016
RAUL PALOMEQUE IRITIA	1.497,50	50% Fianza representación defensa de EMSHI ante el tribunal de cuentas	2016
LUIS ALFONSO PEDROSA SANCHEZ	1.064,47	Contrato de servicios expte. PASS 4-2018 oficina de gestión proy. SIGI	2018
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	499,48	PI 02/12 DO y SS "Renovación tubería HCC900 galería cruce V-30 en polígono Fuente del Jarro	2019
SOLUCIONES CIVILES Y TECNICAS S.L (SOLCITEC)	1.653,56	FIANZA CONTRATO DIREC.O COOR S Y S LOTE 2 ACTUACIONES PARA LA MEJORA PERMANENCIA Y CALIDAD DE LAS AGUAS S/R 605/21	2021
<b>TOTAL</b>	<b>8.149,61</b>		

**CONSIGNACIONES**

OBRA	SANEAMIENTO ABASTECIMIENTO
Ramales Secundarios	4.790,51
Abastecimiento Torrent-Alaquàs-Aldaia	3.192,97
Abastecimiento L'Horta Nord	2.191,65
POMAL Albufera	922,68
Ampliación EDAR Pinedo	90,15
<b>SUMAS</b>	<b>11.187,96</b>
<b>C.G.D. EMSHI</b>	<b>701.126,67</b>



**22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. -**

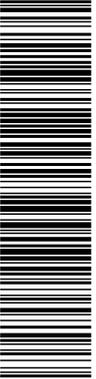
Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación:

**CONTRATACION ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIALOGO O COMPETITIVO	ADJUDICACION DIRECTA	OTROS	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	UNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	UNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD				
* De obras.												
* De suministro.		18.522,32	18.522,32							2.569,61		21.091,93
* Patrimoniales.												
* De gestión de servicios públicos.												
* De concesión de obra pública.	128.259,37	32.100,20	160.59,37							87.121,96		247.481,53
* De colaboración entre el sector público y el sector privado.												
* De carácter administrativo especial.												
* Otros.			5.169,26							54.000,00		59.169,26
<b>TOTAL</b>			<b>184.051,15</b>							<b>143.691,57</b>		<b>327.742,72</b>

MEMORIA CUENTA GENERAL 2021

Página - 21 -



DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJXC-1895G-RN7ZH</b> Página 22 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



### 23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO. -

A continuación, se detalla relación de avales depositados en la Corporación cuyo importe total asciende a 309.354,89€.

#### AVALES 2021

EMPRESA	E.M.S.H.I.	SERVICIOS GENERALES EMSHI
A.D.T. PROSEGUR, S.A. SISTEMAS DE SEGURIDAD		54,09
AGUAS DE VALENCIA	240.404,84	
BLINDADOS VALENCIA III		1.022,93
HALCON RADIO MENSAJEROS, S.A.		42,07
HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA, S.A.		254,91
SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE RELACIONES		367,86
AIGÜES DE L'HORTA (Epígrafe 3)	4.952,87	
LABORATORIOS TECNOLOGICOS DE LEVANTE	1.499,57	
CONSOMAR, S.A.	1.800,00	
AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.	20.000,00	
UTE IPROMA-CBBA EMISARIO PINEDO 2018	1.345,75	
TYPSA TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	6.996,43	
UTE OMICRON-LEVANTINA INGENIEROS	15.451,62	
TYPSA TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	4.445,46	
OFICINA TECNICA TES, S.L.	2.169,52	
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	1.633,77	
INTERCONTROL LEVANTE, S.A.	1.611,20	
UTE IMPULSION A MONTEMAYOR	1.616,23	
MS INGENIEROS	1.561,59	
INTERCONTROL LEVANTE,S.A.		1.829,29
TECNICAS Y PROYECTOS,S.A. (TYPSA)		2.094,89
<b>TOTALES AL 31/12/21</b>	<b>303.688,85</b>	<b>5.666,04</b>



DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 23 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 350621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE317F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



**24.- INFORMACION PRESUPUESTARIA. -**

**24.1.- EJERCICIO CORRIENTE. -**

**1) PRESUPUESTO DE GASTOS. -**

Este apartado de la Memoria es de trascendencia fundamental para el conocimiento de la situación financiera de la Entidad contable y recoge diferentes tipos de información:

El presupuesto de la EMSHI fue aprobado inicialmente por Acuerdo de Asamblea de 26 de noviembre de 2020, se expuso mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, (BOP nº 238 de 11/12/20) atendiendo que se considera definitivamente aprobado una vez concluido el periodo de exposición pública del edicto de aprobación inicial, una vez resueltas las alegaciones presentadas al mismo por Acuerdo de Asamblea de la Entidad de 20 enero de 2021, de conformidad con lo señalado en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, este Presupuesto definitivo se aprueba con efectos de 1º de enero de 2021.

El Presupuesto inicial de ingresos y gastos aparece nivelado en la cantidad de **28.780.274,92 €.**

El total de modificaciones asciende a un total de 19.485.544,94 €

Una vez señaladas las Modificaciones presupuestarias practicadas en el ejercicio, el Presupuesto definitivo de Ingresos y gastos asciende a una cantidad de 48.265.819,86€

**2) RESUMEN DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN. -**

Efectuadas las operaciones prescritas por la ICAL, el resumen de las magnitudes determinadas es el siguiente:

**A. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. -**

**a) Reconocimiento de derechos y obligaciones.**

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del cobro o del pago.

**b) Gastos de personal.**

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones a la Seguridad Social y prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 24 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



Las previsiones definitivas de este capítulo en el 2021 ascienden a 2.263.009,89 €, que representa un 5% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

**c) Gastos por compras de bienes corrientes y de servicios.**

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicio recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos.

Las previsiones definitivas de este capítulo en el 2021 ascienden a 12.803.660,91€, que representa un 27% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

**d) Gastos financieros.**

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 30.500,00 €, que representa un 0,06% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

**e) Transferencias corrientes.**

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 5.528.741,66€, que representa un 11,45% respecto al total presupuestado de ese ejercicio, correspondientes al canon por regulación Júcar Turia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, trasferencias a grupos políticos, subsidio a plantas potabilizadoras Picassent y Manises y este año por la concesión de la primera edición de los premios otorgados por EMSHI.

**f) Inversiones reales.**

Asciende la previsión definitiva en el 2021, a 27.636.907,40€, correspondientes principalmente a las inversiones y amortización Técnica de Agua en Alta, principal actividad de la EMSHI, y al coste de la cesión de activos y pasivos y a inversiones en la propia entidad. Esta cantidad apuntada representa un 57,26% frente al total presupuestado en este ejercicio.

**g) Transferencias de capital.**

No existen operaciones.

**h) Variación de activos financieros.**

No existen operaciones.

**i) Pasivos financieros.**

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 25 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 3.000€, que representa un 0,01% respecto al total presupuestado de ese ejercicio, correspondientes a anticipos del personal.

**j) Tasas y otros ingresos.**

Se recoge en este capítulo, principalmente la previsión en concepto de Tarifa de Abastecimiento de agua potable en alta a Municipios, por los diferentes tramos de la tarifa aprobados, tramo consumo, (encomienda de gestión al Ayuntamiento de Valencia, gastos generales EMSHI), tramo canon Confederación Hidrográfica del Júcar y tramo Amortización técnica inversiones EMSHI.

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 29.351.612,15€, que representa un 60,81% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

**k) Ingresos patrimoniales.**

Se dota este capítulo de 413.000,00€, correspondientes a los intereses de depósitos y a los dividendos de las acciones de EMIMET, cantidad que representa un 0,85% sobre el total presupuesto definitivo.

**l) Variación de activos financieros.**

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 16.847.944,81€, correspondiente al remanente de crédito utilizado para financiar las modificaciones presupuestarias del ejercicio y la devolución del anticipo al personal, que representa un 37,14% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

**B. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. -**

El grado de ejecución presupuestaria ha evolucionado de un 10,79% en el primer trimestre del año a un 67,59% en el último, según se puede observar en el siguiente gráfico, debido al reconocimiento de mayores obligaciones a lo largo del ejercicio. Es decir, respecto al total de gastos aprobados en el presupuesto (48.265.819,86€), se han reconocido obligaciones por un 60,44%, (esto es 29.172.417,26€), según se demuestra en el siguiente cuadro:

	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
<b>Grado de ejecución</b>	12,79%	26,19%	42,62%	60,44%
<b>Obligaciones</b>	6.174.366,86	12.638.946,43	20.571.874,13	29.172.417,26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJXC-1895G-RN7ZH-C43A-C89C7294E9A1391-F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



### C. PAGOS LÍQUIDOS Y PENDIENTE DE PAGO. -

En el ejercicio 2021, se han alcanzado unos pagos líquidos que equivalen a un 96,44% sobre el total de obligaciones reconocidas, quedando, por tanto, pendientes de pago, (1.038.850,16€).

En cuanto al cumplimiento de pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1. Remuneración de personal	1.968.099,36	1.968.099,36	<b>100%</b>
2. Compra de bienes y servicios	11.665.078,16	11.034.261,93	<b>94,59%</b>
3. Intereses	12.152,64	12.152,64	<b>100%</b>
4. Transferencias corrientes	4.139.451,79	4.131.801,79	<b>99,82%</b>
6. Inversiones reales	11.384.635,31	10.384.251,38	<b>91,21%</b>
7. Transferencias de capital			
8. Variación de activos financieros	3.000,00	3.000,00	<b>100%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>29.172.417,26</b>	<b>28.133.567,10</b>	<b>96,44%</b>

Y en el cuadro siguiente, se describe la evolución de las obligaciones pendientes de pago, de los pagos líquidos y de lo pendiente de pago a lo largo de los diferentes ejercicios.

	EJERCICIO 2019	%	EJERCICIO 2020	%	EJERCICIO 2021	%
Obligaciones reconocidas	33.677.361,53	65,59	30.659.936,11	67,59	29.172.417,26	60,44
Pagos líquidos	32.441.111,36	96,32	28.254.596,93	92,15	28.133.567,10	96,44
Pendiente de pago	1.238.945,48	3,81	2.405.339,18	8,51	1.038.850,16	3,69



#### D. MODIFICACIONES DE CREDITO. -

**Modificación presupuestaria nº 01/2020** por incorporación de remanentes de créditos para gastos del ejercicio anterior, por un importe total de **TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS, (13.586.028,43 €)**, que se desglosa según el siguiente detalle:

**Relación de remanentes de gastos que se incorporan al Presupuesto de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos vigente para 2021:**

#### Altas en partidas de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Proyecto	Importe
161	22799	ENCOMIENDA DE GESTIÓN AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA	2020/3/ENC G/2	<b>866.171,34</b>
161	42000	CANON REGULACIÓN CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	2020/3/CANON/1	<b>679.263,57</b>
161	46200	SUBSIDIO PLANTAS POTABILIZADORAS PICASSENT Y MANISES	2018/3/SUBSI/1	<b>88.095,00</b>
161	62902	PI 9_2009 NUEVO DEPÓSITO METROP. 40.000 M <sup>3</sup> Y TUBERÍAS CONEXIÓN 1100 PATERNA	2009/2/PI 9/2	<b>85.435,16</b>
161	62921	PI 02/12 TUBERÍAS DE ADUCCIÓN DESDE LA PRESA A VALÈNCIA	2012/2/PI 2/4	<b>3.718.602,99</b>
161	62922	PI 01/12 TUBERÍAS INTERCONEXIÓN ENTRE ADUCCIONES PLANTAS XIRIVELLA FASE II	2012/2/PI 1/3	<b>838.154,63</b>
161	62925	PI 04/12 DESDOBLAMIENTO TUBERÍA DN 600 PUNTO 0 A PUÇOL FASE III	2012/2/PI 4/5	<b>8.422,03</b>
161	62926	PI 05/12 DESDOBLAMIENTO TUBERÍA DN 600 PUNTO 0 A PUÇOL CONEXIONES PUNTO 0	2012/2/PI 5/6	<b>40,87</b>
161	62931	PI 1/18 INVERSIONES EN SAN ANTONIO DE BENAGEBER	2016/2/S ANT/7	<b>943.727,10</b>
161	62932	PI 01/16 ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN DEPÓSITOS METROPOLITANOS Y ARQUETAS DE REGULACIÓN	2016/2/PI 1/8	<b>222.773,94</b>
161	62933	ADECUACIÓN Y MEJORA VALL DE ALCALANS	2017/2/VALL/9	<b>500.000,00</b>
161	62935	PI 5/19 ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO TRAMO NUEVO CAUCE VALÈNCIA	2019/2/RED 1/5	<b>231.500,00</b>
161	62936	PI 1_19 RENOVACIÓN TUBERÍA FIBROCEMENTO DN 450/400 MM VALÈNCIA- PORT SAPLAYA. FASE I	2019/2/RED 1/1	<b>39.448,43</b>
161	62937	PI 2_2019 RENOVACIÓN TUBERÍA DN 600 ENTRE A-3 Y DEPÓSITO DE QUART DE POBLET	2019/2/RED 1/2	<b>121.454,18</b>
161	62938	PI 3/19 ADECUACIÓN Y MEJORAS EN PUNTOS DE SUMINSTRO Y TOMAS DE	2019/2/RED 1/3	<b>785.886,26</b>

MEMORIA CUENTA GENERAL 2021

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE317F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE317F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



EMERGENCIA				
161	62939	PI 4/19 MEDICIÓN MULTIPARAMÉTRICA EN EL SISTEMA DE AGUA EN ALTA	2019/2/RED 1/4	<b>615.878,95</b>
161	62950	PI 3/2020 MEJORA TIEMPOS DE PERMANENCIA EN DEPÓSITOS	2020/2/3-20/5	<b>50.000,00</b>
161	62951	PI 1/2020 REHABILITACIÓN MATUBO DN 850 MANISES CASCO URBANO	2020/2/1-20/3	<b>286.391,91</b>
161	62952	PI 4/2020 RENOV. TUB. FIBROC. DN 450/400 MM VCIÁ-PORT SAPLAYA. FASE II	2020/2/4-20/6	<b>80.000,00</b>
161	62953	PI 2/2020 REHABILITACIÓN MATUBO DN 850 MANISES RIO TÚRIA	2020/2/2-20/4	<b>60.000,00</b>
161	62954	FOTOVOLTAICA DEPÓSITO 40.000 m <sup>3</sup> PATERNA	2020/2/FOT 1/12	<b>193.772,14</b>
161	62955	FOTOVOLTAICA DEPÓSITO 6.000 m <sup>3</sup> PARQUE TECNOLÓGICO	2020/2/FOT 2/13	<b>154.914,94</b>
161	62956	FOTOVOLTAICA DEPÓSITO 40.000 m <sup>3</sup> PATERNA	2020/2/FOT 3/14	<b>126.363,89</b>
161	62998	PI 8_2009 ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO TRAMO ENTRE P.P. EL REALON Y ALBAL	2009/2/PI 8/1	<b>754.380,78</b>
161	62908	INVERSIONES Y AMORTIZACIÓN TÉCNICA PLANTAS POTABILIZADORAS	2019/2/PLANT/1	<b>377.550,20</b>
161	62940	INSTALACIÓN DE OXIDACIÓN AVANZADA EN P. P. EL REALÓN. FASE 2	2020/2/1PLAN/7	<b>435.901,34</b>
161	62941	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE TOMA DE AGUA BRUTA Y OTRAS MEJORA	2020/2/2PLAN/8	<b>601.152,78</b>
161	62942	BOMBEO INSTALACIÓN BAJA NUEVA SALA DE BOMBAS P. P. LA PRESA	2020/2/4PLAN/9	<b>681.552,54</b>
161	62943	URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO SISTEMA VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO. LA PRESA	2020/2/3PLAN/9	<b>39.193,46</b>
<b>TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES</b>				<b>13.586.028,43</b>

**Remanente de Tesorería que lo financia:**

**Altas en partida de Ingresos**

	Concepto	Importe
870.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>13.586.028,43</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>13.586.028,43</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE317F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



**Modificación presupuestaria nº 2/2021**, por ampliación de crédito en el Presupuesto de Gastos de Gastos del vigente ejercicio que se especifica a continuación:

**Ampliación en Aplicaciones de Gastos:**

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
161.42000	Canon regulación Confederación Hidrográfica del Júcar y otras obligaciones	2.289.596,34	809.979,57	3.099.575,91

**Ampliación en Conceptos de Ingresos:**

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
399.02	Canon Regulación C.H. del Júcar	<b>809.979,57</b>

**Modificación presupuestaria nº 3/2021**, por de Suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo detalle es el siguiente:

**Suplementos en Partidas de Gastos**

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Créditos	Créditos finales
Programa	Económica				
161	46200	Subsidio Plantas potabilizadoras de Manises y Picassent	88.095,00	2.196.179,28	<b>2.284.274,28</b>

**TOTAL MODIFICACIÓN DE CREDITOS..... 2.196.179,28- EUROS**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 350621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



### Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	<b>2.196.179,28</b>

**TOTAL FINANCIACIÓN DE CRÉDITOS..... 2.196.179,28- EUROS**

**Modificación presupuestaria nº 4/2021** de Créditos Extraordinarios, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo detalle es el siguiente:

#### Nuevas Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
920	22608	Programas de comunicación y concienciación	<b>70.000,00</b>
161	48100	I premios EMSHI	<b>6.000,00</b>

**TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS..... 76.000,00- EUROS**

#### Concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	<b>76.000,00</b>

**TOTAL FINANCIACIÓN DE CRÉDITOS..... 76.000,00- EUROS**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



**Modificación presupuestaria nº 5/2021** transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, según el siguiente detalle:

**Bajas en aplicaciones de gastos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	63500	Mobiliario y equipos de oficina	35.000,00	10.000,00	25.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>35.000,00</b>	<b>10.000,0</b>	<b>25.000,00</b>

**Altas en aplicaciones de gastos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	63600	Equipos para procesos de la información	7.214,39	10.000,00	17.214,39
		<b>TOTAL</b>	<b>7.214,39</b>	<b>10.000,00</b>	<b>17.214,39</b>

**Modificación presupuestaria nº 6/2021** en la modalidad de Suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo detalle es el siguiente:

**Suplementos en Partidas de Gastos**

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Créditos	Créditos finales
Programa	Económica				
920	62200	Edificios y otras construcciones	150.000,00	<b>2.640.000,00</b>	2.790.000,00

**TOTAL MODIFICACIÓN DE CREDITOS..... 2.640.000,00- EUROS**



entidad metropolitana de servicios hidráulicos

### Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	<b>2.640.000,00</b>

**TOTAL FINANCIACIÓN DE CRÉDITOS..... 2.640.000,00- EUROS**

Modificación presupuestaria nº 7/2021 por Transferencias de créditos dentro del Capítulo VI, entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de programa, por importe de **722.000,00 €**, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos: Transferencias positivas

PARTIDA	APLICACIONES DE GASTOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN ACTUAL	DOTACIÓN RESULTANTE
161.62921	PI 2/2012 TUBERÍAS DE ADUCCIÓN DESDE PRESA A VALENCIA	1.097.000,00	3.718.602,99	<b>306.000,00</b>	5.121.602,99
161.62933	PI 1/2021 ADECUACIÓN Y MEJORA VALL DE ALCALANS	476.000,00	500.000,00	<b>282.000,00</b>	1.258.000,00
161.62936	PI 1-2019 RENOVACIÓN TUBERÍA DE FIBROCEMENTO DN 450/400 MM VALENCIA-PORT SAPLAYA. FASE I. PORT SAPLAYA	0,00	39.448,43	<b>134.000,00</b>	173.448,43
				<b>722.000,00</b>	

#### Bajas en aplicaciones de gastos: Transferencias negativas

PARTIDA	APLICACIONES DE GASTOS	CRÉDITO DISPONIBLE	MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN ACTUAL	DOTACIÓN RESULTANTE
161.62953	PI 2-2020 REHABILITACIÓN TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO (MATUBO) DN850MM. TRAMO MANISES RÍO TURIA	790.000,00	60.000,00	<b>- 722.000,00</b>	128.000,00

Modificación presupuestaria nº 8/2021 por ampliación de crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio que se especifica a continuación:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.83100	Anticipos al personal	3.000,00
<b>SUMAN LAS AMPLIACIONES DE CRÉDITOS</b>		<b>3.000,00</b>

MEMORIA CUENTA GENERAL 2021



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AC9C7294E9A1391F0DE317F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



2º Financiar el anterior crédito con el siguiente ingreso:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
831.00	Devolución anticipos al personal	3.000,00
<b>SUMAN LOS INGRESOS QUE AMPLIAN CRÉDITOS</b>		<b>3.000,00</b>

**Modificación presupuestaria nº 9/2021** con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, según el siguiente detalle:

**Bajas en aplicaciones de gastos**

Aplicación		Descripción	Transferencias de crédito
920	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000,00
920	63500	MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA	25.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>175.000,00</b>

**Altas en aplicaciones de gastos**

Aplicación		Descripción	Transferencias de crédito
920	22708	PREMIO DE COBRANZA	108.000,00
912	230000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	67.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>175.000,00</b>

**Modificación presupuestaria nº 10/2021** con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, según el siguiente detalle:

**Bajas en aplicaciones de gastos**

Aplicación		Descripción	Transferencias de crédito
161	62908	Inversiones y amortización técnica en plantas potabilizadoras	151,79



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE317F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Transferencias de crédito
161 62942	Bombeo desde la instalación baja a la Nueva sala de Bombas de su entorno en la P.P. La Presa	151,79

**Modificación presupuestaria nº 11/2021**, por ampliación de crédito en el Presupuesto de Gastos de Gastos del vigente ejercicio que se especifica a continuación:

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
161.22799	Encomienda de gestión Ayuntamiento de Valencia	10.968.300,34	149.170,46	11.117.470,80

**Ampliación en Aplicaciones de Gastos:**

**Ampliación en Conceptos de Ingresos:**

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
399.08	Tarifa encomienda de gestión Ayuntamiento de Valencia	<b>149.170,46</b>

El total de modificaciones asciende a un total de **19.485.544,94 €**.

Una vez señaladas las Modificaciones presupuestarias practicadas en el ejercicio, el Presupuesto definitivo de Ingresos y gastos asciende a una cantidad de **48.265.819,86 €**.

**E. REMANENTES DE CRÉDITO.**

Se desarrolla en el listado de la memoria MEM201A2.

**F. ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

Se desarrolla en el listado de la memoria MEM201A4.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE317F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>

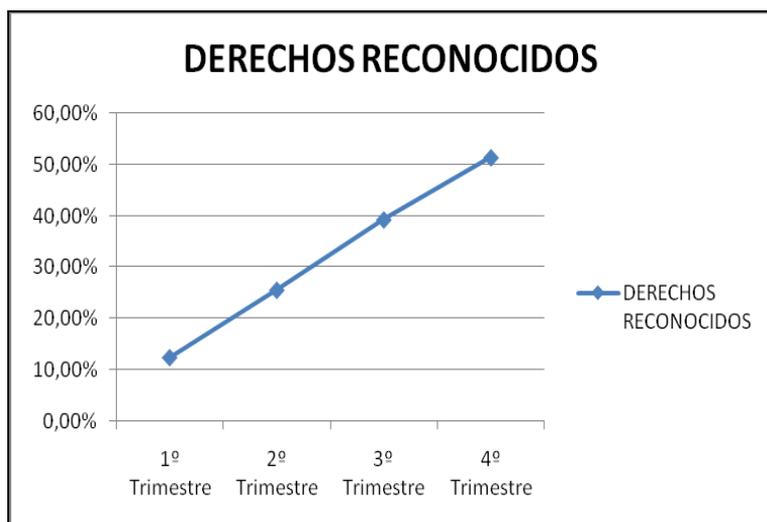


### 3) PRESUPUESTO DE INGRESOS.

#### A. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El grado de ejecución del Presupuesto de Ingresos ha variado considerablemente durante todo el ejercicio 2020, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Grado de ejecución	15,06%	32,25%	46,52%	62,54%
Dº reconocidos	7.267.288,00	12.564.102,42	22.451.874,47	30.186.508,55



#### B. DERECHOS RECAUDADOS Y PENDIENTES DE COBRO.

El total recaudado asciende a 24.782.910,45€ (82,10% respecto al total de derechos reconocidos).

En cuanto al detalle de los ingresos por capítulos sería el siguiente:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 350621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



Capítulos de Ingresos	Derechos rec. netos	Recaudado	%	Pendiente de cobro
1. Impuestos directos	0,00	0,00		0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00		0,00
3. Tasas y otros ingresos	29.950.506,47	24.549.658,37	81,97%	5.400.848,10
Transferencias				
4. corrientes	0,00	0,00		0,00
5. Ingresos patrimoniales	233.002,08	233.002,08	100%	0,00
6. Inversiones reales	0,00	0,00		0,00
Transferencias de				
7. capital	0,00	0,00		0,00
Variación de activos				
8. financieros	3.000,00	250,00	8,33%	2.750,00
Variación de pasivos				
9. financieros	0,00	0,00		0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>30.186.508,55</b>	<b>24.782.910,45</b>	<b>82,10%</b>	<b>5.403.598,10</b>

1.- Los **derechos anulados por aplazamientos y fraccionamientos**: No se ha anulado derechos por fraccionamiento en el ejercicio corriente.

2.- **Derechos cancelados**: No se han cancelado derechos en el ejercicio corriente.

3.- **Recaudación neta**: La recaudación asciende a 24.782.910,45€, (82,10% respecto al total de derechos reconocidos).

## 24.2.- EJERCICIOS CERRADOS.

### 1.- OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

En este apartado de la Memoria se presenta información sobre las obligaciones de presupuestos cerrados con el siguiente detalle:

El total de obligaciones reconocidas desde el comienzo del ejercicio ascendía 2.494.958,04€; de las cuales la Corporación ha hecho frente a pagos por importe de 2.418.970,12 €, estando pendiente de pago la cantidad de 75.987,92 €

Por último, observar la evolución de los pagos de ejercicios cerrados, teniendo en cuenta que el porcentaje se calcula sobre las obligaciones pendientes de pago de cada ejercicio, por lo que tendremos que acudir al siguiente cuadro para comprender mejor los resultados:

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 37 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



Ejercicios cerrados	2.019	2.020	2.021
<b>Pagos</b>	205.986,43	1.312.433,40	2.18.970,12
<b>Pendiente de pago</b>	73.487,92	1.221.164,54	75.987,92
<b>Total Obligaciones reconocidas</b>	<b>279.474,35</b>	<b>91.268,86</b>	<b>2.494.958,04</b>

## 2.- DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

En este apartado de la Memoria se presenta información sobre los derechos a cobrar de presupuestos cerrados los derechos anulados, cancelados y sobre la recaudación neta de acuerdo con el detalle que presentan los cuadros y gráficos adjuntos:

Recaudación neta: La recaudación habida en el ejercicio y aplicada a presupuestos cerrados asciende a 5.362.570,25€.

En el cuadro que se recoge a continuación, se describe la evolución de los derechos reconocidos, de lo recaudado y de lo pendiente de cobro a lo largo de los diferentes ejercicios.

Ejercicios cerrados	2.019	2.020	2.021
<b>Recaudación</b>	5.539.800,82	5.494.285,20	5.362.570,25
<b>Pendiente de cobro</b>	215.712,48	281.897,76	196.389,10
<b>Total Dº de cobro</b>	<b>5.755.513,30</b>	<b>5.776.182,96</b>	<b>5.661.338,39</b>

Según la resolución 582/2021 se aprobó la anulación de derechos reconocidos de ejercicios cerrados por valor de 102.379,04€ en concepto de tarifa de abastecimiento de agua potable en alta a los municipios del Área Metropolitana y de los elementos que la integran, en relación con la deuda pendiente de la SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO LES LLOSETES durante el periodo de 2009 a 2014.

Visto que en fecha 11 de junio 2021, (RE nº 436), la empresa EMIMET remitió la Sentencia nº 142/2012, de 18 de junio de 2012, seguida en el Juicio Ordinario nº 1.762/10 ante el Juzgado de Primera instancia nº 23 de València a instancia de las mercantiles AGUAS DE VALENCIA, S.A. y la EMPRESA MIXTA METROPOLITANA, S.A., (EMIMET), contra la SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO LES LLOSETES. Y la Sentencia nº 19/2019, de 30 de enero, seguida en el juicio ordinario nº 562/2017, ante el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de València a instancia de las mercantiles anteriormente mencionadas, cuyo fallo desestimaba la demanda interpuesta por AGUAS DE VALENCIA en relación con la deuda pendiente de la SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO LES LLOSETES.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 38 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC89C7294E9A1391F10DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



**24.3.- EJERCICIOS POSTERIORES.**

Se desarrolla en el listado de la memoria MEM203A.-

**A) COMPROMISOS DE INGRESOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES. -**

No se han contabilizado ni compromisos de gastos ni de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

**24.4.- EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS.**

Se desarrolla en el listado de la MEMORIA2041.

**24.5.- GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. -**

Se ha considerado adecuado hacer un seguimiento del exceso de financiación afectada: al respecto se considera afectados, tanto los ingresos como los gastos relacionados con la empresa EMIMET actual prestadora del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios del Área metropolitana.

- **Desviaciones positivas de financiación del ejercicio:** Por importe de 9.049.934,02€. Representan los ingresos afectados por el concepto de liquidación de la tarifa por amortización técnica, del canon de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (CHJ), que se han percibido en el ejercicio, no estando acompañada la ejecución de los gastos con la recepción de dichos ingresos afectados. Se ha generado un superávit presupuestario que debe corregirse. Con este ajuste se consigue que los derechos reconocidos en el ejercicio, por los conceptos indicados, sean iguales a las obligaciones reconocidas en el ejercicio por dichos conceptos.

- **Desviaciones negativas de financiación del ejercicio:** Por importe de - 6.909.904,05€. Representan los ingresos afectados por el concepto del tramo de amortización técnica en redes y plantas. Se ha generado un déficit presupuestario que debe corregirse. Con este ajuste se consigue que los derechos reconocidos en el ejercicio, por los conceptos indicados, sean iguales a las obligaciones reconocidas en el ejercicio por dichos conceptos.

Resultando, por tanto, un Remanente de tesorería para gastos generales de 6.526.912,01€, que asimismo constituye un recurso para financiar la incorporación de remanentes de crédito para gastos generales.

**REMANENTE DE TESORERÍA.**

El remanente de Tesorería es una magnitud que, de acuerdo con el artículo 93.2 del RD 500/1990, también debe determinarse como consecuencia de la liquidación del presupuesto.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJXC-1895G-RN7ZH</b> Página 39 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



El concepto de remanente de tesorería se recoge en el artículo 191.2 del TRLRHL, con las concreciones previstas en los artículos 101.1 y 103.1 del Real Decreto 500/1990, en la Regla 81 de la ICAL y en lo dispuesto en las Bases de Ejecución del presupuesto.

Por tanto, todas estas normas definen el remanente de tesorería a través de los conceptos que lo integran: los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre, más los fondos líquidos en la tesorería a esa fecha, menos las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, matizando, en lo que se refiere a los derechos pendientes de cobro, que habrán de minorarse en la cuantía correspondiente a los que se considere de difícil o imposible recaudación.

El resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.021, presenta un remanente de tesorería total de 22.319.766,68€, según se expresa en el siguiente resumen: Este exceso de financiación constituye un recurso para financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada que han generado la desviación de financiación positiva. Todo ello según el siguiente detalle:

Año	PROY	Nº	Denominación	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Desviaciones Acumuladas
2009	PI 8	1	PI 8/09 ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO L'HORTA SUD CON Pº EN LA P. PICASSENT Y FINAL EN VALENCIA ENTRE P.P. EL REALÓN Y ALBAL	12.576.207,04	12.494.729,77	81.258,69
2009	PI 9	2	DEPÓSITO 40.000 M3 Y TUBERÍA 1.100 A SISTEMA BÁSICO EN PATERNA	10.564.415,26	10.392.711,65	85.435,14
2012	PI 1	3	PI 1/12 TUBERÍA INTERCONEXIÓN ENTRE ADUCCIONES P. XIRIVELLA. FASE II	7.471.413,15	5.670.754,69	302.058,46
2012	PI 2	4	PI 2/12TUBERÍAS DE ADUCCIÓN DESDE LA PRESA A VALENCIA	27.049.960,97	24.556.136,71	1.565.590,80
2012	PI 4	5	PI 4/12 DESDOBLAMIENTO TUBERÍA DN 600 PUNTO 0 A PUÇOL	11.512.978,41	11.232.217,74	6.605,97
2012	PI 5	6	PI 5/12 CONEXIONES PTO 0. DESDOBLAMIENTO TUBERÍA DN 600 PTO 0 A PUÇOL	2.796.564,08	2.767.084,56	40,87
2016	PI 1	8	ADECUACIÓN EQUIPAMIENTO EN DEPÓSITOS METROPOLITANOS Y ARQUETAS DE REGULACIÓN	2.179.433,99	2.020.252,29	159.181,70
2016	S ANT	7	PI 1/18 INVERSIONES EN SAN ANTONIO DE BENAGEBER	3.713.408,88	194.168,21	3.519.240,67
2017	VALL	9	PI 1/21ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA CONDUCCIÓN DE LA VALL DE ALACALANS	1.258.000,00	50.898,31	1.207.101,69
2019	RED 1	3	PI 3/19 FASE I ADECUACION Y MEJORAS EN PUNTOS DE SUMINISTRO Y TOMAS DE EMERGENCIA	1.392.300,00	942.739,54	449.560,46
2019	RED 1	1	RENOVACION TUBERIA FIBROCEMENTO DN 450/400 MM VALENCIA PORT SAPLAYA FASE I	1.568.000,00	1.544.496,32	23.503,68

MEMORIA CUENTA GENERAL 2021



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 350621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



2019	RED 1	4	MEDICION MULTIPARAMETRICA EN EL SISTEMA DE AGUA EN ALTA RENOVACION CON TUBERIA DN 600 ENTRE A-3 Y DEPOSITO DE QUART DE	654.000,00	432.326,01	203.452,10
2019	RED 1	2	POBLET PI 5/19 F I ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO ENTRE ALBAL Y	1.141.000,00	1.102.075,87	38.634,29
2019	RED 1	5	VALVULA NUEVO CAUCE VALENCIA REHABILITACION MATUBO DN 850.	305.922,36	0,00	305.922,36
2020	1-20	3	CASCO URBANO	1.319.000,00	931.508,74	14.491,26
2020	2-20	4	PI 2-20 REHABILITACION MATUBO DN 850. MANISES RIO TURIA	850.000,00	0,00	128.000,00
2020	3-20	5	PI 3/20 MEJORA TIEMPOS DE PERMANENCIA EN DEPOSITOS	1.139.000,00	45.924,43	1.093.075,57
2020	4-20	6	PI 4-20 F II RENOVACION TUBERIA FIBROCEMENTO DN 450/400 MM	970.000,00	63.228,57	906.771,43
2020	FOT 1	12	VALENCIA-PORT SAPLAYA. FASE II FOTOVOLTAICA DEPOSITO 40.000m3	193.772,14	0,00	193.772,14
2020	FOT 2	13	PATERNA FOTOVOLTAICA DEPOSITO 6.000m3	154.914,94	0,00	154.914,94
2020	FOT 3	14	PARQUE TECNOLOGICO	126.363,89	0,00	126.363,89
2021	1-21	9	FOTOVOLTAICA DEPOSITO DE LA COMA EN PUNTOS DE SUMINISTRO Y TOMAS DE EMERGENCIA.	50.000,00	0,00	50.000,00
2021	2-21	10	REDACCION PROYECTO RENOVACION TUBERIAS FIBROCEMENTO HORTA NORD	100.000,00	0,00	100.000,00
<b>SUBTOTAL REDES</b>				<b>89.086.655,11</b>	<b>74.441.253,41</b>	<b>10.714.976,11</b>

Año	PROY	Nº	Denominación	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Desviaciones Acumuladas
2019	PLANT	1	INVERSIONES Y AT. PLANTAS POTABILIZADORAS	4.319.001,67	4.186.825,32	132.176,35
2020	1PLAN	7	INSTALACION DE OXIDACION AVANZADA PP. EL REALON FASE II	1.420.526,12	1.420.526,06	0,06
2020	2PLAN	8	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE TOMA DE AGUA BRUTA Y OTRAS MEJORAS URBANIZACION Y EQUIPAMIENTO	2.572.178,91	1.703.407,56	868.771,35
2020	3PLAN	9	SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO PRINCIPAL	114.628,99	114.615,87	13,12
2020	4PLAN	9	BOMBEO DESDE LA INSTALACION BAJA A LA INSTALACION ALTA	2.220.692,11	2.219.494,80	-151,79
2021	1PLAN	5	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LA LINEA DE FANGOS Y CLORACION	1.095.500,00	34.503,94	1.060.996,06
2021	2PLAN	6	ACONDICIONAMIENTO DE DECANTADORES DENSADEG Y OTRAS ACTUACIONES	609.254,36	0,00	609.254,36
2021	3PLAN	7	TUBERIAS SERVICIOS AUXILIARES Y OTRAS MEJORAS	335.720,68	284.972,12	50.748,56

MEMORIA CUENTA GENERAL 2021



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE317F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



INSERCIÓN VALVULA DN 1000 EN  
TUBERÍA IMPULSION BOMBEO NOTURNO

2021	4PLAN	8	EL REALON	345.509,19	299.822,87	45.686,32
<b>SUBTOTAL PLANTAS</b>				<b>13.033.012,03</b>	<b>10.264.168,54</b>	<b>2.767.646,18</b>

Año	PROY	Nº	Denominación	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Desviaciones Acumuladas
2018	CANON	1	CANON REGULACION CHJ T. CANON CONFEDERACION	28.704.302,02	28.185.492,93	0,00
2019	CANON	1	HIDROGRAFICA DEL JUCAR T. CANON CONFEDERACION	1.342.889,84	1.304.405,68	0,00
2020	CANON	1	HIDROGRAFICA DEL JUCAR T.CANON CONFEDERACION HIDROLOGICA	2.184.224,19	1.600.364,89	583.859,30
2021	CANON	1	JUCAR 2021	0,00	1.826.918,24	713.985,57
<b>SUBTOTAL CANON</b>				<b>32.231.416,05</b>	<b>32.917.181,74</b>	<b>1.297.844,87</b>

Año	PROY	Nº	Denominación	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Desviaciones Acumuladas
2020	ENC G	2	ENCOMIENDA DE GESTION AYTO VALENCIA	10.132.435,08	10.132.434,95	0,13
2021	ENC G	2	T.ENCOMIENDA DE GESTION AYTO VALENCIA 2021	10.132.435,08	9.394.539,50	856.759,96
<b>SUBTOTAL ENCOMIENDA</b>				<b>20.246.870,16</b>	<b>19.526.974,45</b>	<b>856.760,09</b>

Obligaciones reconocidas	Derechos Reconocidos	Desviaciones Acumuladas
<b>137.149.578,14</b>	<b>157.156.857,25</b>	<b>15.637.227,25</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE317F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA			
COMPONENTES		IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑOS ANTERIORES
1.(+) Fondos líquidos		<b>18.031.495,13</b>	<b>18.227.403,27</b>
2.(+) Derechos pendientes de cobro		<b>6.612.664,69</b>	<b>8.067.605,91</b>
- (+) del PPTO corriente	5.403.598,10		5.379.440,63
- (+) del PPTO cerrados	196.389,10		281.897,76
- (+) de operaciones no PPTO	1.012.677,49		2.406.267,52
3.(-) Obligaciones pendiente de pago		<b>2.321.558,75</b>	<b>4.895.849,24</b>
- (+) del PPTO corriente	1.038.850,16		2.405.339,18
- (+) del PPTO cerrados	75.987,92		91.268,86
- (+) de operaciones no PPTO	1.206.720,67		2.399.241,20
4.(+) Partidas pendientes de aplicación		<b>-2.834,39</b>	<b>7.249,02</b>
- (-) cobros realizados pend. aplicación definitiva	2.834,39		2.834,39
- (-) pagos realizados pend. aplicación definitiva			10.083,41
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		<b>22.319.766,68</b>	<b>21.406.408,96</b>
II. Saldos de dudoso cobro		155.627,42	207.952,67
III. Exceso de financiación afectada		15.637.227,25	13.586.341,69
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		<b>6.526.912,01</b>	<b>7.612.114,60</b>

El mismo podrá ser utilizado como recurso para financiar modificaciones presupuestarias, (gastos), previo el correspondiente expediente de modificación de créditos.

El Remanente de Tesorería, como se ha indicado, está integrado por tres conceptos, que pasamos a analizar brevemente para comprender esta magnitud, a saber:

- Los fondos líquidos de Tesorería a 31 de diciembre.
- Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.
- Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

**Los fondos líquidos de tesorería** a 31 de diciembre de 2.021, que ascienden a **18.031.495,13€**.

**Derechos pendientes de cobro**, por la cantidad **6.612.664,69€**, importe que corresponde a:

- + 5.403.598,10 €, pendiente de cobro del ejercicio corriente. Este importe corresponde al pendiente en concepto de los diferentes tramos de tarifa de agua en alta.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 43 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 350621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



- + 196.389,10 €, total pendiente de cobro de ejercicios cerrados.
- + 1.012.720,67€, pendiente de cobro de operaciones no presupuestarias.

**Obligaciones pendientes de pago** por la cantidad de **2.321.558,75 €**:

- + el importe de lo pendiente de pago del ejercicio corriente (1.038.850,16€).
- + el importe pendiente de pago de ejercicios cerrados (75.987,92€).
- + lo pendiente de pago de operaciones no presupuestarias por importe de (1.206720,67 €).

El **remanente de tesorería** disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido:

- Saldos de dudoso cobro. Se adjunta el ANEXO por importe de 155.627,42 €, calculados siguiendo los criterios fijados en el Informe sobre saldos de dudoso cobro.
- Exceso de financiación afectada: 15.637.227,25 €, está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio. Este exceso de financiación constituye un recurso para financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada que han generado la desviación de financiación positiva.

**25.- INDICADORES. -**

Se muestran algunos de los indicadores de la Entidad para el ejercicio 2021 fijados por la IMNCAL.

**A) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.**

	VALOR			ESTÁNDAR
	2019	2020	2021	
1 Liquidez inmediata	4,31		4,53	>= 0,5
2 Liquidez a corto plazo	6,63		6,18	>= 1
3 Endeudamiento por habitante	4,06		4,14	<= 25

**1.- Liquidez inmediata.** Cociente entre los fondos líquidos y el pasivo corriente. Resultando un valor de 4,53 Los fondos líquidos cubren o exceden el pasivo corriente.

**2.- Liquidez a corto plazo.** Cociente entre los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro y el pasivo corriente. Siendo por un importe de 6,18.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH-C43AAC9C7294E9A1391F0DE3147F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



**3.- Endeudamiento por habitante.** Este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes 4,14.

**B) B) INDICADORES PRESUPUESTARIOS.**

	VALOR		
	2019	2020	2021
<b>DEL PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			
1 Ejecución del presupuesto de gastos	0,66	0,68	0,60
2 Realización de pagos	0,96	0,92	0,96
3 Gasto por habitante	21,01	18,67	18,20
4 Inversión por habitante	11,52	10,47	7,10
5 Esfuerzo inversor	0,55	0,56	0,39
6 Ejecución del presupuesto de ingresos	0,57	0,64	0,63
7 Realización de cobros	0,81	0,82	0,82
8 Superávit (o déficit) por habitante	0,47	3,52	0,67
<b>DE PRESUPUESTOS CERRADOS</b>			
13 Realización pagos presupuestos cerrados	0,74	0,93	0,97
14 Realización de cobros presupuestos cerrados	0,96	0,95	0,96

**1.- Ejecución del presupuesto de gastos.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas y los créditos definitivos. Siendo la ejecución del presupuesto de gastos de un porcentaje 0,60.

**2.- Realización de pagos.** Cociente entre los pagos líquidos y las obligaciones reconocidas netas Este porcentaje es de un 0,96.

**3.- Gastos por habitante.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas y el número de habitantes. El gasto por habitante a 31 de diciembre de 2021 ha sido de 18,20.

**4.- Inversión por habitante.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (Capítulos VI y VII) y el nº de habitantes, ha sido de 7,10.

**5.- Esfuerzo inversor.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (Capítulos VI y VII) y las obligaciones reconocidas netas totales. El resultado del esfuerzo inversor es de 0,39 que sigue siendo una cantidad considerable en comparación con el resto de ejecución presupuestaria.

**6.- Ejecución del presupuesto de ingresos.** Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen los ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos reconocidos netos. El resultado en el 2021 es del 63%

**7.- Realización de los cobros.** Refleja la proporción que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos, siendo el resultado de este año el 82%.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJIXC-1895G-RN7ZH</b> Página 45 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 20/04/2022 18:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2022 18:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 250621 EJIXC-1895G-RN7ZH C43AAC9C7294E9A1391F0DE317F8FC064BB69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



**8.- Superávit o déficit por habitante.** Es el cociente entre el resultado presupuestario y el número de habitantes, siendo este año de un déficit de 0,67.

**9.- Periodo medio de pago,** El dato que se obtiene es el plazo medio de pago a los acreedores, resultando de 21,66 días, un dato muy satisfactorio.

Lo fundamental en este aspecto en seguir intentando reducir el plazo de pago a los acreedores presupuestarios hasta dejarlos, al menos, en el plazo medio de 30 días de conformidad con lo que establece la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2.004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Los demás indicadores se desarrollan en el listado de la memoria MEM25\_1.

**26.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES. -**

Se desarrolla en el listado de la memoria G26.

**27.- INDICADORES DE GESTIÓN. -**

Se desarrolla en el listado de la memoria G27.

**28.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE. -**

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con las Reglas 50 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de Contabilidad Local "Al Presidente le corresponde rendir antes del 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano de control externo".